



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE UNA JEFATURA DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS

Mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2022, la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Servicio de Cardiología en el Hospital General Universitario de Ciudad Real, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 01 de abril de 2022 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Nº 64.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la base séptima, el resultado provisional de la convocatoria se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para valorar el currículum profesional de los aspirantes, y celebrar y valorar la exposición pública del proyecto técnico presentado por éstos, así como para aprobar la relación provisional de aprobados, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes aprobados que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Ciudad Real, a 11 de octubre de 2022

El Presidente de la Comisión de Valoración

D. JUAN ANTONIO BLAS QUÍLEZ



ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 de MARZO de 2022 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA – LA MANCHA (DOCM N° 64 de 01 de abril de 2022).

PUESTO:	JEFE/A DE SERVICIO
ESPECIALIDAD:	CARDIOLOGÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CURRÍCULO PROFESIONAL	PROYECTO TÉCNICO	TOTAL
1	IGNACIO SÁNCHEZ PÉREZ	056****6X	78´20	84	162.20
2	FERNANDO LOZANO RUIZ-POVEDA	521****9A	80´45	78.83	159.28

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de reclamaciones.

En Ciudad Real, a 11 de octubre de 2022

El Presidente de la Comisión de Valoración



D. JUAN ANTONIO BLAS QUIÉZ